



2^o CONGRESO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN CULTURAL

Pensamiento y acción cultural para la paz
y la participación ciudadana

18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2017
CALI, COLOMBIA

LOS PROCESOS DE JUVENTUD COMO FORMADORES DE GESTORES CULTURALES

Ponencia presentada en el 2do. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural | Cali Colombia
16, 19 y 20 de octubre de 2017

Marla Yanira Castellanos Apote
mycastellanos@unal.edu.co

LOS PROCESOS DE JUVENTUD COMO FORMADORES DE GESTORES CULTURALES

Experiencia en la ciudad de Bogotá – Marco Política Pública de Juventud

En Latinoamérica hace más de medios siglo los jóvenes se han organizado para el reconocimiento de sus derechos, movimientos católicos, estudiantiles y políticos de izquierda fueron los primeros en hacer incidencia frente a un fenómeno de organización juvenil, hoy las organizaciones que ellos integran en su gran mayoría pasan a ser organizaciones culturales, éstas con diferentes tipos de incidencias, formas de expresión, intereses políticos, artísticos y creativos.

De igual manera en Colombia los jóvenes se han organizado para el reconocimiento de sus derechos, incidencias de hace más de 20 años como la constituyente con procesos que hasta hoy se recogen en diferentes partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, sociales y culturales; aunque para el caso legislativo estas exigencias fueron acogidas hasta 1997 con la creación de la Ley 375 de Juventud.

En el caso de Bogotá, se tenía la Política Pública de Juventud (PPJ) con una vigencia de 10 años (2006 - 2016); abarcando nueve derechos: Civiles y políticos (A la vida, libertad y seguridad; la organización y a la participación; la equidad y no discriminación), Económicos, sociales y culturales (Educación y Tecnología; al Trabajo; la Salud; las Expresiones Culturales, Artísticas, Turísticas y del Patrimonio; la Recreación y el Deporte) y Colectivos (al ambiente y hábitat digno); dando diferentes responsabilidades administrativas para su cumplimiento a entidades distritales, creando nuevas instancias dentro de ellas.

Para las mismas fechas en 1997 podemos ver la Ley 397 de 1997 se dictan normas sobre el Patrimonio Cultural y se crea el Ministerio de Cultura y para el caso de Bogotá la creación de tres distintas políticas culturales en los últimos 20 años, hasta llegar lo que hoy le rige el Plan Decenal de Cultura (2012-2021) y el Sistema Distrital de Cultura, que se encuentra conformado por los diferentes

Consejos locales de cultura, donde irónicamente su participación de integrantes en su mayoría son jóvenes la representación de los consejeros de juventud es mínima.

DESARROLLO

Durante los 10 años de implementación de la política pública de juventud las prácticas de gestión de las y los jóvenes varios cambios: tres administraciones distritales (estas de izquierda); la necesidad de relevos generacionales en los procesos y organizaciones; un debilitamiento de los procesos mancomunado con los entes gubernamentales por el incumplimiento de ambas partes; una innovación en prácticas culturales (el uso de las TIC's), un cambio en la normativa nacional (la creación en el 2003 del Estatuto de Nuevas Ciudadanías Juveniles), la reducción de apoyos de la comunidad internacional (crisis económica del 2008), entre otros; con estos cambios relevaron diferentes formas de desarrollar por parte de las iniciativas, organizaciones y procesos de juventud para llevar a cabo diferentes proyectos con impactos sociales pero que en su hacer podemos denominar el desarrollo de una gestión cultural empírica y profesional.

Las y los jóvenes pasaron por procesos de capacitación por las entidades distritales (IDPAC, SDIS, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, entre otras) de toda índole, pero entre esas el Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Derechos sexuales, cortando muchos procesos que se venían dando dirigiendo convocatorias y proyectos a esas líneas, aun así muchas organizaciones respondieron a las únicas formas de financiación que se venían brindando por parte de las instituciones. Para quienes hicimos parte de los diferentes procesos adelantados por parte de la Gerencia de Juventud del IDPAC, de la Subdirección de Juventud del SDIS o de la Secretaría de Cultura las formaciones que nos brindaron en formulación de proyectos pasaron hacer bastantes pero no suficientes para ganar convocatorias con recursos escasos, para quienes aguantamos un poco más de lo necesario nos volvimos unos expertos en convocatorias formas de diligenciar formularios y prácticas administrativas que

tenían cada una de las entidades para brindar pequeños recursos (monetarios o materiales).

Es así como los jóvenes de media generación que no quedaron por fuera de las prácticas institucionales de convocatorias sesgadas para dar libertad en los proyectos (Presupuestos participativos) o convocatorias en las cuales los pequeños colectivos no cumplían los requisitos (estímulos, convocatorias de concertación) fueron desapareciendo y otras tantas haciendo resistencia en prácticas políticas, para nadie es un secreto y los censos de organizaciones culturales juveniles tuvieron un aumento con las convocatorias, pero no obstante su duración fue cada vez más poca, hoy podemos decir que son contadas las organizaciones sociales que cuentan hoy con más de 5 años y qué decir de 10 años; y en la memoria se encuentran organizaciones de muchos que pasaron a realizar proyectos incidentes en las localidades.

Por lo que, quienes quedaron son jóvenes que se fueron formando como gestores de manera empírica, ***que luchan en la construcción su ciudadanía y la exigencia de la misma***; éstos jóvenes se vuelven así *expertos en políticas públicas, en formas administrativas, en gestión de recursos, en combinación de elementos de acción y formación en sus territorios; en prácticas innovadoras de trabajo social y comunitario, construcción de nuevos espacios de información y difusión y con esto supliendo la labor de los entes gubernamentales, y hasta haciendo efectivo para sus comunidades derechos sean estos Civiles y políticos; Económicos, sociales y culturales; o Colectivos.* (Castellanos, 2017).

¿Cómo se logra todo lo anterior?, empecemos a decir que en el marco de la ley de juventud y la política pública juventud, se desarrollan espacios de representación juvenil los consejos de juventud, si bien su reputación no es buena por los procesos de “representación” y de cualificación por parte de los jóvenes que entran hacer parte, las instituciones se encargan de empezar hacer procesos de

capacitación a éstos jóvenes, como si fueran “grupos focales”. Por otro lado las redes y sistemas de juventud que se auto-desarrollan a partir de sectores juveniles y culturales, también se ven beneficiadas de éstas, existe un escepticismo de que pasen a ser solo el diligenciamiento de listados para los funcionarios de dichas instituciones.

En el afán de poder desarrollar las diferentes iniciativas, las organizaciones y líderes de estas se convierten en precursores de los “*proyectitis*”, fenómeno nombrado por el sector pero que le debemos poner la rigurosidad del asunto, presentar proyector, buscar convocatorias, redactarlos en las solicitudes administrativas, completar diligencias administrativas, comprender el tiempo de las mismos entes gubernamentales, internacionales o de entidades privadas patrocinadoras, es toda una labor, que nadie enseña más que la práctica y que sí es un valor que todo gestor sabe que debe tener y entender.

Con esto entonces somos capaces de desarrollar proyectos y procesos con nuestras comunidades, procesos de gestión nuevas por ejemplo: el hecho de desarrollar a la mano capacitación teatral, conciencia territorial y una o más acciones de ollas comunitarias, ferias y de la mano responderle a las entidades con indicadores de gestión del recurso que no nos es suficiente pero que nos “ayuda” a desplegar dichos procesos, y éste sin mayor pretensión que llevar el teatro a nuestro territorio, y así pasa con la música, el cine y demás; en la que muchos de nuestras organizaciones culturales adelantan día a día.

Pero en el despliegue del proyecto mismo, las prácticas de difusión se vuelven fundamentales, la gestión de la comunicación se volcán de la mano con los procesos en red dentro de las organizaciones, el surgimiento de procesos comunitarios de radios, televisión, fanzines, periódicos y otras tantas, surgen y/o se fortalecen.

Con todo esto es posible afirmar entonces que nuestras organizaciones que empiezan con unos intereses no tan ambiciosos de adelantar acciones en sus

territorios, o en la culminación de procesos de formación con niñas, niños y jóvenes terminan desarrollando a los mal llamados “gestores empíricos”, pero que dan cabida a lo que somos, gestores culturales; que en la mayoría de los casos suplen las funciones de las mismas administraciones territoriales y contienen en su quehacer la reivindicación del derecho a la cultura y con ella la pretensión de reivindicar o vivir el goce efectivo de derechos.

Por último es importante dar cuenta que hoy jóvenes que se vieron en el marco de la política pública de juventud que hacían parte de esa representación visible con las entidades gubernamentales, se encuentran hoy altamente comprometidos en dichos procesos hoy en día son líderes políticos, ocupan cargos administrativos públicos, pasaron a ser líderes y gestores culturales en sus comunidades o bien pasan a ser artistas reconocidos de la ciudad; y forman una gran red. No obstante por los procesos administrativos y políticos de los últimos tres años (ingreso de líderes sociales a la administración distrital como gestores territoriales), hubo un gran debilitamiento de para el relevo generacional y hacen que hace hoy Bogotá una ciudad con un procesos sociales, culturales y comunitarios cualificados se pierdan por falta de éste, ya no son atractivas a las nuevas generaciones para su participación y puesta ciudadana.

Bibliografía

- Decreto 482 de 2006 (Noviembre 27) "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016".
- Estudio J14, Estudio Distrital de Juventud - Documento síntesis Estudio distrital de juventud 2014, documento borrador, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Bogotá Humana, Bogotá.
- Política Pública de Juventud Informe Plan de acción de la Política Pública de Juventud, Subdirección para la Juventud – Equipo de la Política Pública, Bogotá.
- Profesionalización de gestores culturales en Latinoamérica, Estado, Universidades y Asociaciones, Méndez M. y Orozco H., De prácticas y consensos. La profesionalización de los gestores culturales en Guadalajara, México.